

RESOLUCIÓN N°459/18

VISTO:

El Proyecto aprobado por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo debe refrendar los Proyectos según lo establecido en la Ordenanza N° 4358/17.

Que se recibió del Comité de Gestión y Asesoramiento la aprobación y copia de los contenidos del siguiente proyecto:

Presentado por este Honorable Concejo Municipal, de un primer aporte económico por \$50.000 a la Campaña “Todos x Pía” destinada a recaudar fondos para el tratamiento de la niña Pía Canelli quien padece microcefalia originada por el virus del Zika durante el embarazo materno.

Que los representantes de este Cuerpo Deliberativo consideraron favorable aprobar dicha iniciativa.

Por todo ello, este Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ART.1º)- Aprobar el Proyecto propuesto por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y dar viabilidad a la ejecución de los actos administrativos necesarios para **un primer aporte económico a la Campaña “Todos x Pía” destinada a recaudar fondos para el tratamiento de la niña Pía Canelli quien padece microcefalia originada por el virus del Zika durante el embarazo materno**, por un monto correspondiente de \$50.000.----

ART.2º)- Remitir copia de la presente al Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART. 3º) Dar forma.-----

Sala de Sesiones 7 de Junio de 2018.-

Proyecto presentado por Concejo en Comisión

Aprobado por unanimidad – Concejales Vottero, San Martino, Vuelta, Comelli y Luna.